



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 11 DIC 2025

RESOLUCION N° 2503 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4644/25, presentado por la Sra. SECO, MARINA BELEN, CUIL N° 27-45113261-5, con domicilio particular en calle Los Claveles, B° 100 Viviendas de esta Localidad, en el cual solicita la autorización correspondiente para la habilitación de una actividad comercial con el Rubro: "SERVICIO DE TRABAJO REMOTO", el que estará ubicado en Calle Güemes 425, B° Libertad de esta Localidad, y;

CONSIDERANDO:

- Que presenta la documentación correspondiente.
- Que ha abonado los sellados que se exigen al respecto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

R E S U E L V E

ART. 1º.- Conceder a la Sra. SECO, MARINA BELEN, CUIL N° 27-45113261-5, la habilitación correspondiente, de un local comercial con el Rubro: "SERVICIO DE TRABAJO REMOTO", a partir de fecha: 01-10-25, el que estará ubicado en Calle Güemes 425, B° Libertad de esta Localidad.

ART. 2º.- Inscribirla en nuestro Registro bajo Mat. N° 3.694, Cód. Afip. 620900.

ART. 3º.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual previa presentación de la DDJJ correspondiente.

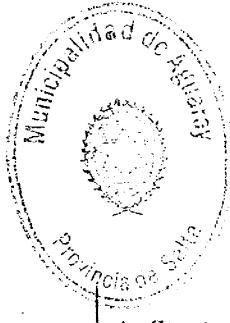
ART. 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART. 5º.- Entregar una copia de la presente a la solicitante.

ART. 6º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let

GUSTAVO J. RALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Encargado
Mendoza, Rolando Celso

